

ESPECIALIDAD DANZA ESPAÑOLA
CURSO:2024/25
TERCERO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

ASIGNATURA: FOLKLORE

A.- OBJETIVOS

La enseñanza del folklore en tercero de enseñanzas profesionales de danza tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

- 1.- Conocer y valorar la diversidad y riqueza del folklore catalán, castellano-manchego y castellano-leonés, y adquirir un repertorio de las danzas y bailes más representativos.
- 2.- Conocer las circunstancias geográficas-histórico culturales y sociológicas que han influido en Cataluña, Castilla La Mancha y Castilla-León dando lugar a las diferentes formas, estilos y significados de nuestras danzas folklóricas.
- 3.- Desarrollar el acondicionamiento físico, el sentido rítmico y espacial, los conocimientos técnicos y de estilo así como la expresividad necesarios para poder interpretar el folklore catalán, manchego y leonés.
- 4.- Interpretar las danzas de folklore catalán, castellano- manchego y castellano leonés programadas para este curso con la mayor fidelidad posible.
- 5.- Situar e identificar el folklore catalán, manchego y leonés a través de una muestra instrumental y/o bailada, o a través del traje.
- 6.- Fomentar el gusto e interés por obtener la máxima información sobre el folklore de Cataluña, Castilla la Mancha y Castilla-León.
- 7.- Valorar la importancia del folklore como origen de las diferentes formas de la danza española.

B.- CONTENIDOS

- 1.- Estudio de la historia de la comunidad autónoma catalana, castellano-manchega y castellano-leonesa: sus costumbres, trajes, tradiciones y significado social de sus danzas y bailes más representativos.
- 2.- Realización de ejercicios y tablas de pasos que permitan adquirir la técnica y el estilo propio del folklore a estudiar para la interpretación de los bailes populares elegidos para ser programados en este curso.
- 3.- Estudio de los ritmos musicales de los bailes de folklore catalán, manchego y leonés

programados para este curso.

4.- Trabajo y coordinación de los instrumentos de percusión y/o ornamentales con que se acompañan los bailes de folklore programados para este curso. 5.- Interpretación con la mayor fidelidad posible de las siguientes danzas:

- Folklore Catalán: “Sardana”
- Folklore castellano-manchego: “Seguidillas manchegas”.
- Folklore castellano-leonés: “Bolero de Algodre” y/o Charro Zamorano. (bailes propuestos por el departamento y que el/la profesor/a puede modificar a su elección entre otros de folklore de las comunidades autónomas referidas).
- Iniciación al toque de castañuelas característico de la jota aragonesa

6.- Desarrollo permanente de la capacidad de concentración, observación y memoria.

C.- METODOLOGÍA

En el proceso de enseñanza-aprendizaje, el profesorado ha de ser guía, aconsejar a la vez que dar soluciones concretas a problemas y dificultades. Debe dar opciones y no imponer criterios, así como estimular, ensanchar la receptividad y la capacidad de respuesta del alumnado ante el hecho artístico.

El alumnado es protagonista principal en la construcción de su personalidad artística. En lo que a técnica se refiere, es necesario concebirla en un sentido profundo, como parte fundamental del todo artístico, considerarla como un medio y no un fin. En la práctica diaria tendremos en cuenta que las repeticiones no construyen conocimiento, por eso es necesaria una actividad intelectual, la cual se pueda desarrollar mediante la indagación y el descubrimiento por fases, ya que todo lo aprendido por uno mismo se fija con más solidez.

Metodología propia de la asignatura:

1º. Presentación de las comunidades autónomas por parte del profesor propuestas para el curso: situación geográfica, demografía, fiestas y costumbres, principales bailes y danzas (con su carácter y estilo correspondiente), indumentaria e instrumentos musicales que intervienen en estas danza y/o bailes.

2º Explicación y estudio de la música por parte del profesor de la estructura dancística y musical de cada baile y/o danza correspondiente

3º Trabajo de calentamiento para acondicionar el cuerpo al trabajo de folklore.

4º Estudio de pasos mudanzas y coplas propias de cada baile, se realizará a través de la

observación-repetición por parte del profesor, el alumno/a aprenderá la secuencia de pasos que conforman las coplas de los bailes; estos se ejecutarán con tiempos musicales similares al del propio baile o danza, o con la propia música tradicional correspondiente.

5º Inicio del trabajo de castañuelas con repiqueteos sencillos, en el caso de que las danzas y/o bailes llevan castañuelas.

6º El profesor montará los bailes y/o danzas propios del nivel pertenecientes a cada comunidad, haciendo hincapié en el estilo y carácter propio de cada danza.

D.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.- Exponer la realización de un trabajo sobre la Comunidad Autónoma Catalana, Castellano-Manchega y Castellano-Leonesa y su folklore.

Con este criterio se pretende comprobar el interés y la capacidad de investigación del alumno/a por el folklore y el grado de conocimiento adquirido sobre las circunstancias geográficas, históricas, culturales y sociológicas de las comunidades autónomas citadas anteriormente y los bailes estudiados.

2.- Identificar a través de videos, músicas y/o a través de imágenes de trajes folklóricos, ofrecidos por el/la profesor/a, el lugar al que pertenecen, ilustrándonos con los comentarios que el/la alumno/a considere pertinentes.

Con este criterio se pretende comprobar la capacidad de situar, diferenciar e identificar el folklore estudiado, así como la capacidad de analizar cómo la indumentaria y otras características influyen en el carácter, el estilo y la forma de bailes de las diferentes comunidades autónomas.

3.- Interpretar los bailes de folklore estudiados acompañándose de los instrumentos de percusión y/o ornamentales que los mismos requieran.

Con este criterio se pretende comprobar el conocimiento y adquisición de la técnica, estilo, utilización de los instrumentos de percusión y/o ornamentales utilizados en los bailes de folklore programados; además de la coordinación, sentido rítmico y su evolución por el espacio.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

- Observación, registro continuado de la evolución a lo largo del curso.
- Actividades de evaluación en el aula.
- Grabaciones y posterior visualización de ellas.

E.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Por el carácter de evaluación continua de las enseñanzas de danza, la calificación final del tercer trimestre no es el resultado correspondiente a la media entre este y los trimestres anteriores, sino que dicha calificación final es la valoración del nivel alcanzado en este último trimestre.

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación anteriormente enunciados, la calificación de la asignatura se llevará a cabo numéricamente debiendo obtener para la superación de la misma un mínimo de 5 puntos.

A continuación se especifican los porcentajes asignados a los criterios de evaluación arriba enumerados:

Técnica

50%

Interpretación

20%

Concepto

30%

La ponderación de los criterios de evaluación es la siguiente:

Criterio 1. 25%

Criterio 2. 5%

Criterio 3. 70%

F.- CRITERIOS DE PROMOCIÓN:

Los criterios para poder promocionar la asignatura vendrá determinado por la superación de los siguientes criterios de evaluación:

1 y 3.

G.- TEMPORALIZACIÓN DE TERCERO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES: FOLKLORE.

PRIMER TRIMESTRE:

- Folklore catalán y Castellano-leonés.

SEGUNDO TRIMESTRE:

- Folklore castellano-manchego.

TERCER TRIMESTRE:

- Repaso y perfeccionamiento de lo estudiado.